

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2015-00271

NOTIFICADO POR ESTADO No. 209 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que los demandados ULISES FERNEY BETANCOURT RODRIGUEZ, NELSON BETANCOURT RODRIGUEZ y MILTON ANDRÉS BETANCOURT RODRIGUEZ, contestaron oportunamente la demanda y propusieron excepciones de mérito (archivo N° 58).

2.- Como quiera que el abogado OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRADO dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de octubre de 2022 (archivo N° 58), se reconoce como apoderado del señor WILSON ARMANDO BETANCOURT RODRÍGUEZ y a este último se le notifica por conducta concluyente.

Así mismo, se advierte que el referido demandado, dio contestación a la demanda y propuso excepciones de mérito (archivo N° 58).

3.- Por la parte demandante procédase a notificar al señor RICAURTE BETANCOURT MUÑOZ, con quien se integró el contradictorio en auto del 21 de octubre de 2022 (archivo N° 57).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff1595e5fac8360745170975a8b517e5db96de9d5ff0606331d38c8c185cdf4**

Documento generado en 09/12/2022 02:37:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM